

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., febrero 26 de 2021

Rad. 2019-0109

Siendo procedente la solicitud que antecede, por secretaría y a costa del interesado practíquese el desglose solicitado por la parte actora en el anterior escrito. Art. 116 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 018

Hoy 08 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

fdor